



CIDEG

Ing. Agustín Rodríguez Fuentes Secretario General / Consejo Ejecutivo

> Lic. T. Mabel Balboa Madrigal Coordinadora del CIDEG

Lic. Floriella Garrido Rojas Área Psicología

Lic. Rebeca Téllez García Área de Trabajo Social

Dra. Bianca Villaseñor Mayo Área Médica

E.E.R. Claudia N. Aparicio Hernández Área Enfermería

> Lic. Hugo Pérez Cruz Área Jurídica

Lic. Laura Palomares Maraver Área de Comunicación

Lic. Sara Angélica Hernández Rodríguez Área de Educación e Investigación Continua



ATENTAMENTE "UNIDOS VENCEREMOS"

Ciudad de México, mayo de 2019

EL CIDEG ES:

I ∎n espacio de formación, sensibilización, discusión, capacitación y acción bajo la óptica de la "perspectiva de género", donde se promueve y motiva la participación de las y los trabajadores universitarios.

Con el objetivo de fomentar un ejercicio igualitario en derechos, obligaciones y oportunidades entre la mujer y el hombre en todos los ámbitos de su

LA FINALIDAD ES:

onstruir con la participación activa y cotidina de Utodas y todos un programa de equidad de género, donde brindamos asesorías Legal, Médica, Enfermería y Psicológica, para las y los trabajadores, su cónyuge, su concubina o concubino, hijas e hijos, sus padres, así como compañeros y compañeras jubilados y jubiladas. Contamos también con las áreas de Educación e Investigación Continua, de Trabajo Social y Comunicación.

SERVICIOS QUE OFRECE:

COORDINACIÓN

Extensión telefónica 206

JURÍDICO

Extensión telefónica 411

PSICOLÓGICA

Extensión telefónica 410

MÉDICA Y ENFERMERÍA Extensión telefónica 408 y 409

TRABAJO SOCIAL

Extensión telefónica 407

EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN CONTINUA

Extensión telefónica 406

COMUNICACIÓN

Extensión telefónica 412

¿DÓNDE NOS **ENCUENTRAS?**

Centeno No.145, segundo piso, Col. Granjas Esmeralda, Delegación Iztapalapa, (En el edificio del STUNAM).

Teléfonos:

56-46-69-07 56-46-52-93 Extensión 206 y de la 406 a la 412

En internet:

http://www.stunam.org.mx/17accion/ cideg/17indcideg2.html

Correo electrónico:

Cideg.stunam1@yahoo.com

Facebook:

Cideg Stunam

















orma de relación que implica un acuerdo legal o solo consensual entre dos personas para el intercambio erótico-afectivo.

TIPOS DE PAREJA EN LAS QUE SE EJERCEN RELACIONES VIOLENTAS:

Noviazgo: es transitorio porque da lugar a otro tipo de unión o bien puede desembocar en la ruptura.

Pareja: es sostenida por un fuerte vínculo tanto sexual como amoroso.

Free: vínculos eróticos y sexuales abiertos de común acuerdo, en donde no hay regla de fidelidad

Compañeros Sexuales: Relación erótica sexual entre dos personas.

VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA

n las parejas existe una gran diversidad de intereses, deseos, valores y creencias que pueden llegar a generar conflictos, al ser resueltos por medio del poder y la fuerza, conducen a la violencia.



De acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se entiende por:

VIOLENCIA

ualquier acción u omisión que cause daños o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado (familia y pareja), como en el ámbito público (laboral, social, etc).

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

s todo acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, pude consistir en: abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas las cuales llevan a la víctima a la depresión, aislamiento, devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

VIOLENCIA FÍSICA

s cualquier acto que genere daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.

VIOLENCIA PATRIMONIAL

fecta la supervivencia de la persona, se manifiesta en la sustracción, destrucción o retención de objetos, documentos, bienes, derechos patrimoniales, valores y recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la víctima.

VIOLENCIA ECONÓMICA

s toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima, se da a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de las percepciones monetarias.

VIOLENCIA SEXUAL

ualquier acto que degrada o daña el cuerpo o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.

LA VIOLENCIA EN LA PAREJA INICIA CON MANIFESTACIONES SUTILES COMO:

- Empujar, jalonear o golpear "jugando".
- Celos justificando que son por que "le quiere o ama".
- Palmaditas, cachetadas o pellizcos en forma de broma.
- Dejarle de hablar por no hacer lo que su pareja quiere ("ley del hielo").

DAÑOS FÍSICOS QUE PUEDEN LLEGAR A:

- Heridas que requieren sutura.
- Huesos rotos.
- · Lesiones que requieren hospitalización.
- Golpes que pueden ocasionar abortos.
- · Heridas que producen desfiguraciones.
- Homicidio.

LA AGRESIÓN Y COERCIÓN SEXUAL PUEDE CAUSAR:

- · Enfermedades de Transmisión Sexual.
- · Contagio de VIH.
- Miedo a la intimidad.
- Incapacidad de tener respuestas sexuales.

EFECTOS PSICOLÓGICOS, QUE PROVOCA LA VIOLENCIA:

- Culpabilidad
- · Baja autoestima.
- Trastornos alimenticios y del sueño.
- Vergüenza y timidez.
- Depresión.

¿QUÉ HACER SI VIVO VIOLENCIA EN MI RELACIÓN DE PAREJA?

- El primer paso es reconocer que usted esta siendo víctima de violencia.
- Puede asistir al Centro Integral para el Desarrollo de la Equidad de Género (CIDEG), en dónde se le proporcionará servicios como: asesoría psicológica, asesoría jurídica o asesoría médica. De ser necesario se le canalizará a las instancias correspondientes.





















•













